



Monte Patria

Dirección de Obras

MAT: Creación y designación de comisión de recepción provisoria de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 18.724.

Monte Patria, 19 de Noviembre de 2018.

VISTOS

Constitución Política de la República;  
 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000,  
 lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;  
 Ley N° 20.777, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica,  
 El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020,  
 Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;  
 Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que aprueba nombramiento al cargo al Sr. Robinson Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;  
 Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que establece delegación de facultad de firma al Sr. Robinson Lafferte Cortes bajo la fórmula "por orden del Alcalde";  
 Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa la delegación de firma del Decreto Alcaldicio N° 14.962 del fecha 09.12.2017,  
 Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018,  
 Convenio de transferencia de capital de fecha 11.10.2017, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el proyecto FRIL "Mejoramiento área verde Villa El Palqui Comuna de Monte Patria";  
 Resolución exenta N° 850 de fecha 24.10.2017, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo que aprueba convenio de transferencia de capital para ejecutar "Mejoramiento área verde Villa El Palqui Comuna de Monte Patria";  
 Decreto Alcaldicio N° 3.403, de fecha 08.03.2018, que aprueba convenio de transferencia de capital, para ejecutar el proyecto FRIL "Mejoramiento área verde Villa El Palqui Comuna de Monte Patria";  
 Decreto Alcaldicio N° 14.724 de fecha 13.11.2017, que aprueba bases de licitación pública ID 2997-96-LP17 y designa comisión evaluadora de la licitación;  
 Oferta realizada por el contratista "Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile Spa" en licitación ID 2997-96-LP17,  
 informe comisión evaluadora de las ofertas para licitación ID 2997-96-LP17, suscrito con fecha 15.01.2018,  
 Certificado N° 37, emitido con fecha 30.01.2018, por don Carlos Cortes Sánchez, jefe subrogante de división de administración y finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;  
 Ordinario 502 de fecha 02.02.2018, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo para licitación ID 2997-96-LP17,  
 Decreto Alcaldicio N° 801 de fecha 15.01.2018, que adjudica propuesta pública ID 2997-96-LP17;  
 Orden de compra N° 2997-53-SE18;  
 Acuerdo adoptado en sesión Honorable Concejo Municipal N° 47 de fecha 13.03.2018;  
 Contrato de ejecución de obras suscrito en el marco de la licitación 2997-96-LP17, de fecha 13.03.2018,  
 Póliza N° 01-73-006617 emitida a favor de la Municipalidad de Monte Patria, para garantizar proyecto FRIL, Mejoramiento Área Verde Villa El Palqui, Comuna de Monte Patria;  
 Decreto Alcaldicio N° 4.890 de fecha 28.03.2018, que aprueba contrato de ejecución de obras;  
 Decreto Alcaldicio N° 5989, de fecha 18.04.2018, que nombra inspector de obras;  
 Decreto Alcaldicio N° 13.730, de fecha 29.08.2018, que aprueba anexo de contrato 01;  
 Decreto Alcaldicio N° 15.740, de fecha 28.09.2018, que aprueba anexo de contrato 02, y,  
 en uso de las facultades inherentes a mi cargo

CONSIDERANDOS

Contrato FRIL "Mejoramiento Área Verde Villa El Palqui, Comuna de Monte Patria, Adquisición N° 2997-96-LP17, entre la Empresa Infraestructura Deportivas y Recreacionales Chile Spa y la Municipalidad de Monte Patria", Comuna de Monte Patria de fecha 13.03.2018 y anexos 01 y 02.

DECRETA

EL REASE Y DESIGNAR, la comisión de recepción provisoria de la obra "Mejoramiento Área Verde Villa El Palqui", Comuna de Monte Patria la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

- Sr. Max Campana Molina Arquitecto, Director de Obras
- Sr. William Diaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras
- Sr. Anibal Moreno Cortes, ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Pablo Barrantes Diaz*  
 SECRETARIO MUNICIPAL



*Camilo Ossandon Espinoza*  
 ALCALDE

CVDF BCG/M/18  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Secretaría Municipal  
 Archivo Dirección de Obras